

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Resolución Gerencial General Regional

N° 027-2026-GRA/GGR

Huaraz, 15 de enero de 2026

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 541-2025-GRA/GGR de fecha 01 de octubre de 2025, la Resolución Gerencial General Regional N° 001-2026-GRA/GGR de fecha 29 de diciembre de 2025, el Informe N° 00004-2026-GRA/GRI de fecha 13 de enero de 2026, la Carta N° 01-2026-ECON.YGCS, el Informe N° 043-2026/GR/GRAD/SGRH de fecha 14 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza”;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de “Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 541-2025-GRA/GGR de fecha 01 de octubre de 2025, se encarga al Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero las funciones de Responsable de la Unidad Formuladora de la Subgerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Estudios de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2026-GRA/GGR de fecha 29 de diciembre de 2025, se designa al Ingeniero Civil JHON TONY GARCÍA LUCERO en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, en la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, corresponde, al haber sido designado el Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, dar por concluida su encargatura temporal como Responsable de la Unidad Formuladora de la Subgerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, por tanto, ante las recargadas labores que ostenta el órgano de Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash, requiere aprovisionarse de un profesional que garantice la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública, resultando necesario realizar la designación para ocupar el cargo de Asesor de la Gerencia General Regional y la posterior encargatura de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, con Informe N° 00004-2026-GRA/GRI de fecha 13 de enero de 2026, el Gerente Regional de Infraestructura, remite la propuesta de una profesional para ser designada como Responsable de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, a favor de la Economista Yanet Geovana Calvo Santos, solicitando a su vez dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 541-2025-GRA/GG, de fecha 01 de octubre de 2025;

Que, a su vez, con Carta N° 01-2026-ECON.YGCS, la profesional Economista Yanet Geovana Calvo Santos, presenta ante la Unidad de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Ancash su expediente curricular a fin de que sea evaluado para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno Regional, expediente que es remitido a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, como área técnica competente realice la verificación de plazas vacantes y el cumplimiento del perfil de acuerdo a la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, al respecto, con Informe N° 043-2026/GR/GRAD/SGRH de fecha 14 de enero de 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido al Informe de verificación de cumplimiento del perfil concluye y recomienda que, "De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que la profesional Economista Yanet Geovana Calvo Santos, **SÍ CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Ancash y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública, para desempeñarse en el cargo de confianza como Asesor/a en el despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno de Ancash;

Que, por tanto, al requerirse un profesional que garantice la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública en el órgano de Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash, corresponde encargar dicha Unidad a la Economista Yanet Geovana Calvo Santos, debiendo emitirse el acto resolutivo de designación y posterior encargatura;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la **ENCARGATURA TEMPORAL** de Responsable de la Unidad Formuladora de la Subgerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, al Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Estudios de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 541-2025-GRA/GGR de fecha 01 de octubre de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Economista Yanet Geovana Calvo Santos, en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a partir de la fecha, a la Economista Yanet Geovana Calvo Santos, las funciones de **RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en adición a sus funciones como Asesora de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero y a la Economista Yanet Geovana Calvo Santos y demás Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABR. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

